



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00651195- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud, presentada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, en orden 2 de las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la fundamentación y la afectación presupuestaria de lo solicitado se encuentran asentada en la mencionada nota de petición.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Prof. Rúben Martín MURÚA, Legajo N° 54.759, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Fotografía I, con carga anexa en Introducción a los Estudios Audiovisuales (Curso de Nivelación), desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2 °: Designar interinamente por promoción, al Prof. Nadir Emanuel SECCO, Legajo N° 51.053, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Realización Televisiva, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2022, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS 1222/2014.

ARTÍCULO 3 °: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Nadir Emanuel, SECCO, Legajo N° 51053, en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple interino en la materia Realización Televisiva, dentro del período mencionado en el artículo anterior y conforme lo dispuesto en el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4 °: Los docentes mencionados deberán tomar contacto con Departamento de Personal y Sueldos, y en su oportunidad y con copia de la presente, dirigirse a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a los interesados. Posteriormente elevar a Secretaría de Consejo.

Cbp

